

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNITAT VALENCIANA

11725 *Anuncio de licitación de: Departamento de Salud de Valencia Clínico Dirección Económica-Gerencia. Objeto: Servicio de transporte y logística del Departamento de Salud de Valencia, Clínico-Malvarrosa. Expediente: 110/2018.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Departamento de Salud de Valencia Clínico Dirección Económica-Gerencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Salud de Valencia Clínico Dirección Económica-Gerencia.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Salud de Valencia Clínico Dirección Económica-Gerencia.
 - 2) Domicilio: Avda. Blasco Ibáñez, 17.
 - 3) Localidad y código postal: Valencia, 46010, España.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 09:48 horas del 3 de abril de 2018.
 - d) Número de expediente: 110/2018.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de transporte y logística del Departamento de Salud de Valencia, Clínico-Malvarrosa.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: desde el 1 de mayo de 2018 (3 años).
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 60000000 [Servicios de transporte (excluido el transporte de residuos)].
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Características de los vehículos, Oferta económica, Oferta técnica: Plan de Contingencias y Plan de trabajo.
4. Valor estimado del contrato: 555.693,16 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 378.881,70 euros. Importe total: 458.446,86 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera: Cifra anual de negocio (La solvencia económica y financiera del empresario se deberá acreditar mediante la acreditación de un volumen anual de negocios, referida al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, que deberá ser igual o superior a 600.000

euros. De conformidad con la Cláusula 5.3.1 del presente pliego, el licitador deberá rellenar en el DEUC: Apartado D, Parte IV: Criterios de Selección, B. Solvencia Económica y Financiera punto 1.a) Volumen de negocios anual DEUC. De conformidad con la cláusulas correspondiente del presente Pliego, el licitador propuesto como adjudicatario, deberá acreditar la solvencia económica y financiera de la siguiente forma: Por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, (basta con la presentación de la parte de la cuenta de pérdidas o ganancias en la que conste el volumen anual de negocios, aprobada y depositada en el Registro), si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil). Solvencia técnica y profesional: Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales (7.2. Medios para acreditar la solvencia técnica y profesional: La solvencia técnica se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; acreditando un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de un mínimo de 500.000 euros. El licitador deberá rellenar en el DEUC: La parte IV Criterios de Selección D Capacidad Técnica y Profesional 1 b) Principales servicios del tipo especificado. En la columna referida a las fechas deberá figurar la fecha de finalización de la prestación de los servicios. De conformidad con la Cláusula 6.7.4.4) del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el licitador propuesto como adjudicatario, deberá acreditar la solvencia económica y financiera de la siguiente forma: Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, en su defecto mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente).

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: hasta las 09:48 horas del 3 de Abril de 2018 (Servicio de transporte y logística para el Hospital Clínico Universitario, Hospital Malvarrosa, Centro de Especialidades El Grao, Casa del Mar, Unidad de Salud Mental Malvarrosa, Centro de Salud Mental de Foios, Centros de Salud, Ambulatorios y Centros auxiliares todos ellos dependientes del Departamento de Salud de Valencia, Clínico-Malvarrosa).
- b) Modalidad de presentación: Manual.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Departamento de Salud de Valencia Clínico Dirección Económica-Gerencia.
 - 2) Domicilio: Avda. Blasco Ibáñez, 17.
 - 3) Localidad y código postal: Valencia, 46010, España.
- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Apertura sobre oferta económica.
- b) Dirección: Avd. Blasco Ibañez, 17 (Hospital Clínico Universitario).
- c) Localidad y código postal: Valencia, 46010, España.
- d) Fecha y hora: 13 de abril de 2018, a las 09:00.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 19 de febrero de 2018.

Valencia, 20 de febrero de 2018.- Director Económico.

ID: A180012666-1